ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-008692

Res. 5813/2024

Montevideo, 9 de diciembre de 2024.

VISTO: La convocatoria a presentar voluntad de traslado de cargos efectivos de Profesores Adscriptos;

RESULTANDO: I) que el Acto se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2024, en forma presencial, con los interesados que manifestaron su voluntad de traslado según luce de fs. 26 a 105;

II) que se publicó el Orden de Prelación de los aspirantes;

III) que se ofrecieron las vacantes publicadas en la página web y las generadas en el mismo Acto de elección;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente autorizar y homologar el traslado de cargos efectivos de Profesores Adscriptos según Acta que se agrega, a fs. 166 y 167;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley Nº 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Autorizar el traslado de los siguientes Profesores Adscriptos efectivos de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, a partir del 1°/03/2025, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	RADICACIÓN ADJUDICADA
1	ACOSTA, Mónica	1.951.716-1	Escuela Técnica Superior Marítima - Turno 2
2	GARCÍA, Verónica	3.659.654-0	Escuela Técnica "Juan J. Greising" - Nueva Helvecia - Turno 3
3	DOMÍNGUEZ, María	2.526.532-6	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 23 - Chacras de Florida - Florida - Turno 3

4	VILLAR, María del Verdún	3.297.524-3	Escuela Técnica Superior de Maldonado - Turno 3
5	IBAÑEZ, Andrea	2.770.011-0	Escuela de Hotelería III - Turno 3
6	SANTANA, María de Lourdes	2.014.363-2	Escuela Técnica "Jorge Femenías Vigneau" - La Paz - Turno 1
7	DOTTI, Jorge	3.547.616-8	Escuela Hotelería III - Turno 1
8	VÁZQUEZ, Néstor	3.991.302-8	Instituto Superior de Comercio La Blanqueada - Turno 3

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional, de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mp